

NOTA DE PRENSA

El caso Huaytire en la recta final

Respecto a la situación del caso Huaytire, el congresista Washington Zeballos cumple con informar a la opinión pública moqueguana lo siguiente:

- Que según el art. 102 de la Constitución Política del Perú le corresponde al Congreso “aprobar la demarcación territorial **que proponga el Poder Ejecutivo**”.
- Que según lo señala el art. 35 de la Ley de Bases de la Descentralización “es competencia de los gobiernos regionales organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, **conforme a la ley de la materia**”.
- Que según el art. 5 de la Ley de Demarcación y Organización **territorial “La Presidencia del Consejo de Ministros**, a través de su Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial es el órgano rector del sistema nacional de demarcación territorial... **Tramita ente el Consejo de Ministros los Proyectos de Ley** de las propuestas que son conformes.

Es decir, los congresistas no están facultados para proponer iniciativas de ley de demarcación de un territorio específico, tampoco pueden modificar los proyectos que vienen del Poder Ejecutivo, sólo pueden aprobarlos o desaprobados.

En ese sentido, el 14 de marzo la Comisión de Descentralización acordó - por iniciativa del Congresista Zeballos - diferir en 30 días la votación sobre el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, **a fin de que se tomen en cuenta las observaciones formuladas por el Gobierno Regional de Moquegua y por la Municipalidad de Mariscal Nieto**, así como, solicitar a la PCM “*desarrolle las diligencias necesarias, dentro del plazo señalado, para superar este impase y presentar un proyecto de consenso sobre el cual la Comisión de Descentralización pueda pronunciarse*”.

A la fecha, 16 de abril, la PCM no ha remitido el informe solicitado, razón por la cual, el día miércoles se votará por la aprobación o archivamiento del anterior proyecto, sin que se hayan incorporado las observaciones presentadas.

12 de abril de 2007

Con el pedido de su difusión,



Washington Zeballos Gámez
WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
Congresista de la República

Despacho del Congresista Washington Zeballos Gámez
(01) 3117518